ADENDA N° 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS-PLURIANUAL ID N° 375438.

Asunción, 17 de febrero de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos en las fechas de: Fecha Tope de Consulta, Fecha Tope de Respuesta, Apertura de Propuestas, Cierre de Propuestas, Inicio de Etapa Competitiva, Fecha de Entrega Física, Fecha de Apertura Física.
2. **EXCLUYASE** en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Numeral Experiencia y Capacidad Técnica, en el Criterio de Capacidad Técnica y la correspondiente Adenda N° 01, el siguiente requerimiento:
   - El proveedor deberá contar con un depósito adecuado para la guarda de cubiertas, debidamente habilitado por la SEAM, para dicho fin deberá presentar Certificado de Declaración de Impacto Ambiental a la cual constituye el documento que otorga la licencia para iniciar o proseguir la actividad en cuestión según la Ley 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental.
3. **EXCLUYASE** en la Sección VII, Anexo I Documentos que componen la oferta, en el apartado H-) Cualquier otro documento adicional y la correspondiente Adenda N° 01, el siguiente documento:
   - Declaración de Impacto Ambiental a la cual constituye el documento que otorga la licencia para iniciar o proseguir la actividad en cuestión según la Ley 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.